



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de noviembre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 30 de octubre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas

En nombre de los cuatro Estados miembros de la Unión Europea que son miembros del Consejo de Seguridad, a saber, Alemania, Bélgica, Estonia y Francia, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo.

(Firmado) **Sven Jürgenson**  
Embajador y  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 30 de octubre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas**

### **Comisión Europea - Comunicado de prensa**

#### **Declaración conjunta tras la 22ª Cumbre entre la Unión Europea y Ucrania, 6 de octubre de 2020**

##### **Bruselas, 6 de octubre de 2020**

Charles Michel, Presidente del Consejo Europeo, Volodymyr Zelenskyy, Presidente de Ucrania, y Josep Borrell, Vicepresidente de la Comisión Europea en representación de Ursula von der Leyen, Presidenta de la Comisión Europea, se reunieron hoy en Bruselas en el marco de la 22ª Cumbre entre la Unión Europea y Ucrania y emitieron la siguiente declaración.

1. Nos hemos reunido hoy para reafirmar nuestro compromiso continuo con el fortalecimiento de la política de asociación e integración económica de Ucrania con la Unión Europea, sobre la base del acuerdo de asociación y su zona de libre comercio de alcance amplio y profundo. Compartimos los valores comunes de la democracia, el estado de derecho, el respeto del derecho internacional y los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías, así como la igualdad entre los géneros. La Unión Europea reiteró su firme compromiso con Ucrania y su apoyo a la independencia, soberanía e integridad territorial del país dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente.

2. El vigor de nuestras relaciones ha quedado de manifiesto en la unidad, la solidaridad y el compromiso mutuo demostrados frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Unión Europea y Ucrania combaten juntos contra el coronavirus y sus efectos, que plantean un desafío sin precedentes para los sistemas de atención sanitaria y las economías de los Estados miembros y de Ucrania. Destacamos la importancia de fortalecer nuestras capacidades de preparación y respuesta, de compartir información de manera libre, transparente y rápida y de mejorar la respuesta internacional, entre otras formas a través de las organizaciones internacionales pertinentes, como la Organización Mundial de la Salud, aprovechando las lecciones aprendidas de las actuales respuestas mundiales. Expresamos nuestra disposición a cooperar para que el acceso a la futura vacuna contra la COVID-19 sea un bien común mundial con un precio asequible. Reconocimos que la solidaridad mundial, la cooperación y el multilateralismo eficaz son más necesarios que nunca para derrotar al virus, así como para garantizar una recuperación económica sostenible. El conjunto de medidas de apoyo de 190 millones de euros y un programa de asistencia macrofinanciera de 1.200 millones de euros que la Unión Europea movilizó para que Ucrania pudiese afrontar la pandemia de COVID-19 y su impacto socioeconómico van mucho más allá de lo que cualquier otro socio ha proporcionado. Tomamos nota del reconocimiento de los dirigentes y ciudadanos ucranianos por la asistencia prestada.

3. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la asociación política y la integración económica de Ucrania con la Unión Europea, entre otras cosas mediante una cooperación estrecha y continuada para fortalecer el estado de derecho, promover las reformas, fomentar el crecimiento económico sostenible, apoyar las transiciones ecológica y digital y aumentar la resiliencia. Discutimos la aplicación del acuerdo de asociación tras su entrada en vigor en septiembre de 2017, tras la decisión de diciembre de 2016 de los Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea.

4. En este contexto, reconocimos las aspiraciones europeas de Ucrania y acogimos con beneplácito su opción europea, como se recoge en el acuerdo de asociación. Acordamos explotar plenamente el potencial del acuerdo y subrayamos la importancia de que Ucrania siguiera cumpliendo sus compromisos con ese fin. Acogimos con beneplácito los resultados ya alcanzados en la aplicación del acuerdo de asociación y el éxito de la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo, que ha sustentado el aumento en los flujos comerciales bilaterales en aproximadamente un 65 % tras su aplicación desde enero de 2016, siendo la Unión Europea ahora el principal socio comercial de Ucrania.

5. Reafirmamos el énfasis en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica de Ucrania, el cumplimiento de los compromisos con FMI y la aplicación de todas las políticas estructurales a medio plazo acordadas en el marco del programa de asistencia macrofinanciera de la Unión Europea, así como en un Banco Nacional de Ucrania fuerte e independiente.

6. Reconocimos los importantes progresos obtenidos por Ucrania en su proceso de reforma y estuvimos de acuerdo en la necesidad de seguir acelerando esos esfuerzos. Acogimos con beneplácito el lanzamiento de la reforma agraria, la adopción de la ley de reestructuración bancaria y los progresos alcanzados en materia de descentralización. Acogimos con beneplácito el inicio de la labor del Tribunal Superior Anticorrupción. Estuvimos de acuerdo en la importancia de acelerar y reforzar los esfuerzos de reforma, en particular del poder judicial (incluida la reforma del Consejo Superior de Justicia y la contratación independiente de jueces íntegros) y, en la lucha contra la corrupción, de garantizar instituciones anticorrupción sólidas e independientes. Acogimos con beneplácito el compromiso renovado de Ucrania de combatir la influencia de los intereses creados (“desoligarquización”). A este respecto, subrayamos la necesidad de seguir fortaleciendo el pluralismo de los medios de comunicación en Ucrania.

7. La Unión Europea reafirmó su apoyo sustancial y continuado a Ucrania y su vinculación con la aplicación efectiva de reformas y medidas de política. Sobre la base del éxito de las reformas en Ucrania y del apoyo internacional recabado desde la Revolución de la Dignidad, la Unión Europea anunció nuevos programas de apoyo a la agricultura, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas locales, en particular a través de medidas relacionadas con préstamos en moneda local, la sociedad civil, el transporte, la infraestructura, el medio ambiente y el clima, así como un apoyo específico para el este de Ucrania. La Unión Europea también mantiene su apoyo a Ucrania en la descentralización y el fortalecimiento del autogobierno local y en la mejora de la lucha contra la corrupción. Acogimos con satisfacción la firma de los acuerdos financieros del Instrumento de Vecindad Oriental sobre el Este, la Sociedad Civil y el Clima.

8. La Unión Europea seguirá apoyando a Ucrania para contrarrestar las amenazas híbridas y hacer frente a la desinformación, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de unos medios de comunicación independientes y de comunicaciones estratégicas para la alfabetización mediática, a fin de reforzar la resiliencia de Ucrania. Subrayamos el importante papel que desempeñan la sociedad civil, los jóvenes y los medios de comunicación independientes en todas las esferas de la vida pública y política, también en el contexto de las campañas de desinformación contra la Unión Europea y Ucrania, en particular por parte de Rusia. La Unión Europea y Ucrania acordaron iniciar un ciberdiálogo. También observamos la importancia de mejorar la cooperación en la esfera de la Política Común de Seguridad y Defensa y la alineación con la Política Exterior y de Seguridad Común, y a este respecto acogimos con beneplácito la participación de Ucrania en la Operación EUFOR Althea. Además, reconocimos las importantes funciones desempeñadas por el Grupo de Apoyo de la

Comisión Europea para Ucrania y la misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil, en particular mediante su presencia regional en toda Ucrania, y por la nueva oficina exterior en Mariupol.

9. Acogimos con beneplácito el continuado éxito en la aplicación del régimen de exención de visados para los ciudadanos de Ucrania. Subrayamos la importancia de seguir cumpliendo los criterios de referencia para la liberalización de los visados y de acelerar los esfuerzos de reforma conexos. Esperamos con interés la reanudación de las oportunidades normales de viaje para nuestros ciudadanos, una vez que las condiciones epidemiológicas lo permitan.

10. Esperamos con interés la oportunidad de seguir mejorando la integración económica y la aproximación normativa en el marco del acuerdo de asociación en las siguientes esferas:

- En el ámbito digital, tomamos nota de la evaluación *in situ* de la aplicación de los compromisos de Ucrania en relación con el acuerdo de asociación y la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo. También examinamos el compromiso de la Unión Europea de seguir apoyando a Ucrania y sus instituciones en la aproximación al acervo y las capacidades institucionales del mercado único digital de la Unión Europea y su aplicación gradual, a fin de beneficiarse plenamente del acuerdo de asociación. Acordamos preparar para finales de 2020 un plan de trabajo conjunto para la cooperación entre la Unión Europea y Ucrania en materia de servicios fiduciarios electrónicos, con vistas a un posible acuerdo que deberá basarse en la aproximación a la legislación y las normas de la Unión Europea.
- Acogimos con beneplácito los progresos realizados en la actualización de los anexos del acuerdo de asociación relacionados con las telecomunicaciones, el medio ambiente, el clima y la cooperación financiera. Acogiendo con beneplácito la ambición de Ucrania de aproximar sus políticas y su legislación al Pacto Verde Europeo, destacamos la importancia de que Ucrania avanzase en sus compromisos en las esferas del cambio climático, el medio ambiente, el ecosistema marino, la educación, la energía, el transporte y la agricultura sobre la base de los diálogos sectoriales existentes, y acordamos un diálogo centrado en las medidas necesarias en esas esferas.
- Reconocimos la importancia de cumplir plenamente los compromisos relativos a la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo, en particular en las esferas de los derechos de propiedad intelectual, la contratación pública, la defensa comercial y las normas sanitarias y fitosanitarias, con miras a crear un clima empresarial y de inversión abierto y previsible en Ucrania. Acordamos seguir discutiendo y revisando las formas de mejorar la aplicación de la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo, a fin de seguir desarrollando y facilitando el comercio bilateral.
- Acogimos con beneplácito la puesta en marcha de la evaluación preliminar del grado de preparación de Ucrania para un acuerdo sobre evaluación de la conformidad y aceptación de productos industriales.
- La Unión Europea también acogió con beneplácito la disposición de Ucrania a asociarse al Programa Marco de Investigación e Innovación, Horizonte Europa, y al Programa “La Unión Europea por la Salud”, lo que será un importante elemento de apoyo para la recuperación ecológica y digital posterior a la recuperación posterior a la pandemia.
- Recordamos la importancia de concluir el Acuerdo sobre una Zona Común de Aviación lo antes posible y reafirmamos nuestro compromiso con ese Acuerdo.

- Reafirmamos el papel de Ucrania como país de tránsito estratégico para el suministro de gas y acogimos con satisfacción el acuerdo sobre el tránsito de gas hacia la Unión Europea después de 2019. Subrayamos la importancia de proseguir la modernización del sistema nacional de transporte de gas de Ucrania y de seguir cooperando en el fortalecimiento de la seguridad energética europea. Destacamos la importancia de la cooperación de Ucrania con la Unión Europea, con miras a su integración en el mercado energético de la Unión sobre la base de la aplicación efectiva del anexo XXVII actualizado del acuerdo de asociación, así como de la coordinación de nuevas medidas para la integración de los mercados del gas y la electricidad.
- Acordamos mejorar la conectividad entre Ucrania, la Unión Europea y otros países de la Asociación Oriental con miras a facilitar el comercio, seguir desarrollando enlaces de transporte seguros y sostenibles y apoyar los contactos entre personas.
- Acogimos con beneplácito la participación de Ucrania en los programas de la Unión Europea y subrayamos la importancia del Programa Erasmus+ para la educación, la formación, la juventud y el deporte y del Programa Europa Creativa para la cultura. Esperamos con interés intensificar la cooperación pertinente en el marco de los programas actuales y futuros.

11. Acordamos que en 2021 se llevará a cabo el examen exhaustivo del logro de los objetivos del acuerdo, tal como se estipula en el mismo.

12. Reiteramos nuestra enérgica condena de la clara violación de la soberanía e integridad territorial de Ucrania que las fuerzas armadas rusas cometen mediante actos de agresión desde febrero de 2014. Seguimos condenando la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol por parte de Rusia, la militarización de la península, el grave deterioro de la situación de los derechos humanos en la región y las restricciones a la libertad de circulación de los ciudadanos ucranianos que pretenden acceder a la península de Crimea o salir de ella. Condenamos los procedimientos de votación relativos a enmiendas constitucionales llevados a cabo por la Federación de Rusia en la península de Crimea y concluidos el 1 de julio de 2020, así como la elección del llamado “gobernador de Sebastopol” el 13 de septiembre de 2020, en violación del derecho internacional. Exhortamos a Rusia a que permitiera el acceso sin trabas de las organizaciones internacionales y los agentes de los derechos humanos a las zonas que actualmente no están bajo el control de Ucrania, incluida la Península de Crimea, y a que respetara el derecho internacional humanitario. Pedimos la liberación inmediata de todos los ciudadanos ucranianos detenidos y encarcelados ilegalmente en la península de Crimea y en Rusia, incluidos los activistas tártaros de Crimea. Seguimos pidiendo a Rusia que garantizase el paso libre y sin obstáculos al y del mar de Azov como lo estipula el derecho internacional. Seguimos plenamente comprometidos con la aplicación y actualización de nuestras respectivas políticas de no reconocimiento, incluso mediante medidas restrictivas y la cooperación en foros internacionales. En este contexto, acogimos con satisfacción la labor diplomática desarrollada para restaurar la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

13. Reafirmamos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos del formato de Normandía, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Grupo de Contacto Trilateral y la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania. Acogimos con beneplácito la renovación del compromiso de las partes en la Cumbre de Normandía, celebrada en París el pasado mes de diciembre, y subrayamos la importancia de aplicar las medidas acordadas en esa ocasión con miras a la plena aplicación de los Acuerdos de Minsk por todas las partes, subrayando la responsabilidad de Rusia a este respecto. Elogiamos el enfoque constructivo de

Ucrania en el formato de Normandía y el Grupo de Contacto Trilateral, y pedimos a Rusia que respondiera con reciprocidad. El alto el fuego completo e ilimitado es un logro que debe ser preservado. Pedimos a Rusia que asumiera plenamente su responsabilidad a este respecto y que utilizara su considerable influencia sobre las formaciones armadas que respalda para cumplir plenamente con los Acuerdos de Minsk y garantizar el acceso libre y sin trabas de la Misión Especial de Observación de la OSCE a las zonas de Ucrania no controladas por el Gobierno, incluidas las zonas a lo largo de la frontera estatal entre Ucrania y Rusia, de conformidad con su mandato. Repetimos nuestro llamamiento a Rusia para que dejase inmediatamente de exacerbar el conflicto brindando apoyo financiero y militar a las formaciones armadas que respalda, y seguimos profundamente preocupados por la presencia de equipo y personal militar de Rusia en zonas de Ucrania no controladas por el Gobierno. Reiteramos nuestra condena de las medidas que Rusia seguía aplicando y que daban derecho a los ciudadanos ucranianos de las zonas que actualmente no están bajo el control del Gobierno a solicitar la ciudadanía rusa de manera simplificada, en contradicción con los Acuerdos de Minsk. La Unión Europea renovó recientemente sus sanciones económicas contra Rusia, cuya duración sigue estando claramente vinculada a la plena aplicación de los Acuerdos de Minsk.

14. Acordamos seguir cooperando para hacer frente a las consecuencias socioeconómicas y humanitarias del conflicto, destacando la necesidad de garantizar el suministro de agua, electricidad y gas a lo largo de la línea de fuego, facilitar la circulación de personas y bienes y asegurar que las personas que vivían en zonas no controladas por el Gobierno se beneficiasen plenamente de sus derechos como ciudadanos de Ucrania, respetando plenamente el derecho internacional humanitario. Dadas las circunstancias de la pandemia de COVID-19, es aún más esencial que continúe la entrega de la ayuda humanitaria, y que la Misión Especial de Observación de la OSCE, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y el Comité Internacional de la Cruz Roja puedan acceder sin trabas a las zonas no controladas por el Gobierno. Subrayamos la importancia de proseguir las actividades de remoción de minas, también en nuevas áreas todavía por acordar. También convinimos en la necesidad de que Ucrania estableciera un centro nacional de actividades relativas a las minas para hacer frente con eficacia a la contaminación por minas y municiones sin detonar en la región afectada por el conflicto. La Unión Europea está dispuesta a seguir apoyando el enfoque integrador de Ucrania respecto de sus ciudadanos en las zonas afectadas y a asumir un papel de liderazgo en los esfuerzos de reconstrucción del país, incluso en ciertas zonas de las regiones de Donetsk y Luhansk, una vez que se hayan aplicado los Acuerdos de Minsk.

15. Subrayamos nuestro apoyo a todos los esfuerzos por establecer la verdad, la justicia y la atribución de responsabilidades en relación con las 298 víctimas y sus allegados, y pedimos a la Federación de Rusia que aceptara su responsabilidad y cooperara plenamente con todos los esfuerzos por establecer responsabilidades en el derribo del vuelo MH17.

16. Acogimos con beneplácito la reunión por videoconferencia de los dirigentes de la Asociación Oriental, celebrada el 18 de junio de 2020. Teniendo en cuenta los resultados y las orientaciones de esta reunión, y basándonos en la comunicación conjunta de marzo de 2020, reafirmamos la importancia estratégica de la asociación, y esperamos con interés la sexta Cumbre de la Asociación Oriental en 2021, en la que se espera que se aprueben los objetivos de política a largo plazo y la próxima generación de entregables posteriores a 2020 sobre la base de esos objetivos y de las aportaciones de los Estados miembros y los países asociados.